



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección Económico Financiera



San Miguel de Tucumán, 09 de Abril de 2014

Expediente n°: 51130-2014

Visto:

El traslado a esta provincia del Dr. Fernández Héctor quien asistió a esta provincia para integrar jurado de tesis;

Considerando:

Que la citada profesional se alojó en el Hotel del Jardín, Laprida n° 463;

Que la Autoridad competente autoriza dicho reintegro, corresponde disponer la liquidación y pago del presente gasto;

Por ello;

**La Decana de la
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Disponer que Dirección Económico Financiera proceda a atender el gasto que se produce por lo expresado en los considerandos de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

**Hotel del Jardín
alojamiento: (Factura n° 3118)
Importe: \$ 520,00**

Art. 2°.- Registrar el compromiso contraído de la siguiente forma:

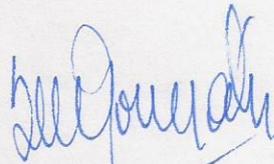
**3-37-379: Otros no especificados precedentemente
Importe: \$ 520,00**

Art. 3°.- Prosiga a Delegación Administrativa a sus efectos.-

Quinteros A.

Resolución N° 0191-2014


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT